

Neuquén, 19 de Enero de 2012

Señor Presidente  
de la Caja Previsional  
para Profesionales de la Provincia del Neuquén  
Dr. Daniel Echeberría  
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en virtud de la gravísima situación de emergencia económica y social y de desastre ambiental que continúan atravesando los habitantes de la localidad de Villa La Angostura y zonas aledañas del Departamento Los Lagos.

Dicha situación de emergencia ha sido ratificada por el Poder Ejecutivo Provincial que ha prorrogado los beneficios para la zona afectada dispuestos por la Ley Provincial Nº 2763, mediante el dictado del Decreto Nº 0089/11, por el plazo de 6 meses a partir del 31/12/2011.

En función de ello nuestra Institución ha otorgado beneficios para los afectados, en cuanto al Derecho anual de ejercicio profesional año 2012 y tasas de legalización de firmas profesionales, según la reglamentación vigente.

Por tal motivo solicitamos para nuestros matriculados radicados en dicha zona, que la Caja Previsional prorrogue algunas de las medidas de emergencia vigentes y que consideramos de urgente aplicación tales como: suspensión del cobro de los aportes previsionales, no caducidad de planes de pago, eximición de intereses, entre otras .

Sin otro particular, lo saludo con atenta consideración.